DECRETO DE RECTORIA

Académico Nº 19/2016

REF.: Establece nuevo currículo conducente al grado de Licenciado en Geografía y al título de Geógrafo.

Valparaíso, 11 de abril de 2016

VISTOS:

- 1° El Decreto de Rectoría Académico N° 77/1998 modificado por los Decretos de Rectoría Académicos N° 45/2013, que estableció un nuevo plan de estudios conducente al grado de Licenciado en Geografía y al título de Geógrafo;
- 2° Las modificaciones al citado plan de estudios contenidas en la Propuesta Plan de Estudios Carrera de Geografía, aprobada por la unanimidad de los miembros del Consejo del Instituto de Geografía en su sesión de fecha 30 de septiembre de 2015;
- 3° El parecer unánime otorgado por el Consejo de la Facultad de Ciencias del Mar y Geografía, en su sesión de fecha 2 de diciembre de 2015;
- 4° El parecer favorable otorgado por la Directora de Procesos Docentes y por el Director de Desarrollo Curricular y Formativo, según consta en la comunicación C.DPD. 004/2016 de 20 de enero de 2016;
- 5° La conformidad otorgada por el Vicerrector Académico en su Oficio VRA 007/16 de 24 de febrero de año en curso, y
- 6° Atendidas las facultades que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad,

DECRETO:

1.- Establécese el siguiente currículo conducente al grado de Licenciado en Geografía y al título de Geógrafo:

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

CLAVE	NOMBRE	PRE REQ.	CRED.
Primer Sem	estre		
GEO 1011	GEOGRAFÍA FÍSICA	-	3
GEO 1012	GEOGRAFÍA OCEÁNICA Y LITORAL	-	3
GEO 1013	CONSTRUCCIÓN DEL PENSAMIENTO	-	3
GEO 1014	GEOGRÁFICO		2
GEO 1014		-	3
GEO 1015	MÉTODOS CUANTITATIVOS EN	-	3
GEO 1016	GEOGRAFÍA I		2
GEO 1016	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	-	3
Segundo Se	mestre		
GEO 1021	CLIMATOLOGÍA 1	GEO 1011	3
GEO 1021 GEO 1022	GEOMORFOLOGÍA 1	GEO 1011	3
GEO 1022 GEO 1023		GEO 1014	3
GEO 1023 GEO 1024	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	GEO 1014 GEO 1014	3
GEO 1024 GEO 1025	MÉTODOS CUALITATIVOS EN	GEO 1014	3
GEO 1023	GEOGRAFÍA 1	-	3
GEO 1026	CARTOGRAFÍA CONVENCIONAL	-	3
Tercer Sem	estre		
GEO 1031	CLIMATOLOGÍA 2	GEO 1021	3
GEO 1031	_	GEO 1021	3
GEO 1033	<u>.</u>	GEO 1013	3
GEO 1034	MÉTODOS CUANTITATIVOS EN	GEO 1015	3
020 100 1	GEOGRAFÍA 2	020 1015	3
GEO 1035	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GEO 1016	_
GEO 1055	GEOGRÁFICA 1	GEO 1026	3
ING 9001	INGLÉS 1	-	2
Cuarto Sem	estre		
GEO 1041	HIDROGRAFÍA	GEO 1031	3
GEO 1042		-	
	GEOGRAFÍA SOCIAL	-	3 3 3
GEO 1043	MÉTODOS CUALITATIVOS EN	GEO 1025	3
320 1017	GEOGRAFÍA 2	020 1020	5
GEO 1045	•	-	3
ING 9002		ING 9001	2
21,0 7002		11,0 >001	~

Quinto Sem	estre		
GEO 1051	BIOGEOGRAFÍA	-	3
GEO 1052	GEOGRAFÍA URBANA Y	GEO 1013	3
	METROPOLITANA		
GEO 1053	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GEO 1035	3
	GEOGRÁFICA 2	GEO 1045	
ING 9003		ING 9002	2
GEO 1054	PRÁCTICA INICIAL	4° SEMESTRE	4
		APROBADO	
Sexto Semes	tre		
GEO 1061	SISTEMAS GEOGRÁFICOS FÍSICOS	GEO 1031	4
		GEO 1041	
		GEO 1042	
		GEO 1051	
GEO 1062	GEOGRAFÍA RURAL	-	3
GEO 1063	SISTEMAS GEOGRÁFICOS HUMANOS	GEO 1023	4
		GEO 1024	
		GEO 1033	
		GEO 1042	
		GEO 1043	
	,	GEO 1052	
GEO 1064	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GEO 1053	3
	GEOGRÁFICA 3		
ING 9004	INGLÉS 4	ING 9003	2
Séptimo Sen	nestre		
GEO 1071	GEOGRAFÍA AMBIENTAL	GEO 1061	4
		GEO 1062	
		GEO 1063	
GEO 1072	MÉTODOS INTEGRADOS	GEO 1034	3
	GOBERNANZA	GEO 1043	
		GEO 1044	
GEO 1083	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE	6° SEMESTRE	3
	PROYECTOS	APROBADO	
Octavo Semo	estre		
GEO 1081	EVALUACIÓN DE RECURSOS	6° SEMESTRE	3
	TERRITORIALES	APROBADO	
GEO 1082	TALLER 1: TRABAJO PROFESIONAL	7° SEMESTRE	4
		APROBADO	

GEO 1084	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA 4	GEO 1064	3
GEO 1085	SEMINARIO DE GRADO	7° SEMESTRE APROBADO	6
Noveno Sem	nestre		
GEO 1091	TALLER 2: TRABAJO PROFESIONAL	GEO 1082	4
GEO 1092	EVALUACIÓN AMBIENTAL	-	3
GEO 1093	PRÁCTICA PROFESIONAL	GEO 1085	10
Décimo Sem	nestre		
GEO 1101	TALLER 3 TRABAJO PROFESIONAL	GEO 1091	4
GEO 1102	TRABAJO DE TITULACIÓN	GEO 1093	6

ASIGNATURAS OPTATIVAS

El alumno deberá aprobar, además, seis (6) créditos en asignaturas optativas, las que serán escogidas entre aquellas que con ese carácter dicte el Instituto de Geografía. Semestralmente esa unidad académica realizará una proposición de dichas asignaturas a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Procesos Docentes.

ASIGNATURAS DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL

El alumno deberá aprobar, también, diez (10) créditos en asignaturas de Formación Fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Rectoría Académico $N^{\circ}4/2009$.

<u>RESUMEN DE CRÉDITOS</u> <u>AVANCE CURRICULAR</u>

Obligatorios	:	154	Créditos Totales	:	<i>170</i>
Optativos	:	6	Número máximo de semest	res:	16
Formación Fundamental	:	10	Tasa de Avance	:	10.62
			Semestre de Aplicación	:	5°
Total	:	<i>170</i>	1		

- 2.- El currículo que da cuenta el presente decreto será aplicable a contar de la promoción de ingreso año 2016.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el artículo 28° de Decreto de Rectoría Académico N°8/1997 serán aplicables a contar del 5° semestre cursado. El promedio acumulativo mínimo de créditos aprobados por semestre exigibles a contar del 5° semestre será de 10.62.

4.- En el caso de los alumnos ingresados vía Ingresos Especiales, conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto de Rectoría sobre Admisión a la Universidad o Reincorporados, la Dirección del Instituto de Geografía, determinará la adscripción al presente plan o anteriores, de acuerdo con su grado de avance curricular.

Estos alumnos dispondrán de un plazo máximo para completarlo, el cual será determinado por la Dirección del Instituto de Geografía, de conformidad con las normas generales y el número de créditos reconocidos. El plazo máximo se fijará a contar de la fecha de incorporación o reincorporación.

- 5.- Se conferirá el grado de Licenciado en Geografía a quien haya aprobado todas las asignaturas obligatorias hasta el 8º semestre inclusive y, aprobado además 10 (diez) créditos en asignaturas de Formación Fundamental.
- 6.- Tendrá carácter de egresado el alumno que haya dado cumplimiento íntegro al currículo indicado precedentemente.
- 7.- Para optar al título de Geógrafo, el alumno deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas mencionadas en el punto primero resolutivo de este decreto.
- 8.- Los alumnos adscritos al plan de estudios contenido en el Decreto de Rectoría Académico N°77/1998, modificado por el Decreto de Rectoría Académico N° 45/2013, podrán cursar asignaturas del presente plan. Aprobadas éstas, serán reconocidas conforme a la equivalencia establecida en el punto 10 resolutivo de este decreto. En caso de reprobación, se entenderá reprobada la asignatura equivalente del currículo al cual se encuentra adscrito el alumno, conforme a las homologaciones establecidas en el presente decreto.
- 9.- Para los efectos de este plan de estudios, establécense las siguientes homologaciones automáticas de asignaturas:

	Asignatura Base			Asignatura Homologada	
GEO	INTRODUCCIÓN A LA	4	GEO	CONSTRUCCIÓN DEL	3
145	GEOGRAFÍA		1013	PENSAMIENTO GEOGRÁFICO	
MAT	MATEMÁTICAS	4	GEO	MÉTODOS CUANTITATIVOS	3
110			1015	EN GEOGRAFÍA 1	
GEO	COMPUTACIÓN PARA	3	GEO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3
245	GEOGRAFÍA		1016		
GEO	METEOROLOGÍA	4	GEO	CLIMATOLOGÍA 1	3
242			1021		
GEO	GEOMORFOLOGÍA 1	4	GEO	GEOMORFOLOGÍA 1	3
144			1022		
GEO	GEOGRAFÍA DE LA	3	GEO	GEOGRAFÍA DE LA	3
156	POBLACIÓN		1023	POBLACIÓN	
GEO	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	4	GEO	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	3
255			1024		

GEO	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	4	GEO	MÉTODOS CUALITATIVOS EN	3
348	GEOGRÁFICA		1025	GEOGRAFÍA 1	
GEO	CARTOGRAFÍA	3	GEO	CARTOGRAFÍA	3
159			1026	CONVENCIONAL	
GEO	CLIMATOLOGÍA	3	GEO	CLIMATOLOGÍA 2	3
141			1031		
GEO	GEOMORFOLOGÍA 2	3	GEO	GEOMORFOLOGÍA 2	3
154			1032		
GEO	FUNDAMENTOS DE LA	3	GEO	GEOGRAFÍA REGIONAL	3
343	REGIONALIZACIÓN		1033		
EST	ESTADÍSTICA	3	GEO	MÉTODOS CUANTITATIVOS	3
128			1034	EN GEOGRAFÍA 2	
GEO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4	GEO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3
347	GEOGRÁFICA 1		1035	GEOGRÁFICA 1	
GEO	HIDROGRAFÍA	3	GEO	HIDROGRAFÍA	3
244			1041		
GEO	<i>AEROFOTOINTERPRETACIÓN</i>	4			
243	y		CEO		
			<i>GEO</i> 1045	TELEDETECCIÓN	3
GEO	TELEDETECCIÓN	4	1045		
259					
GEO	BIOGEOGRAFÍA	3	GEO	BIOGEOGRAFÍA	3
256			1051		
GEO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4	GEO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3
447	GEOGRÁFICA 2		1053	GEOGRÁFICA 2	
GEO	GEOGRAFÍA URBANA Y RURAL	4	GEO	GEOGRAFIA URBANA Y	3
345			1052	METROPOLITANA	
GEO	FORMULACIÓN Y	4	GEO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	3
349	EVALUACIÓN DE PROYECTOS		1083	DE PROYECTOS	
CEO	TALLER GEOGRÁFICO 1:	6	GEO	TALLER 1 TRABAJO	4
GEO	AMBIENTE Y DESARROLLO DE		1082	PROFESIONAL	
390	AMÉRICA LATINA				
GEO	EVALUACIÓN DE RECURSOS	4	GEO	EVALUACIÓN DE RECURSOS	3
446	TERRITORIALES		1081	TERRITORIALES	
GEO	PRE TESIS	4	GEO	GENTLA DIO DE CDA DO	6
445			1085	SEMINARIO DE GRADO	
GEO	TALLER GEOGRÁFICO 2:	6	GEO	TALLER 2 TRABAJO	4
490	AMBIENTE Y DESARROLLO DE		1091	PROFESIONAL	
	CHILE				
GEO	TALLER GEOGRÁFICO 3:	6	GEO	TALLER 3 TRABAJO	4
491	AMBIENTE Y DESARROLLO 5		1101	PROFESIONAL	
	REGIÓN				
GEO	TESIS 2	6	GEO	TRABAJO DE TITULACIÓN	6
	·= ·= ·=	1	1		1

10.- Asimismo, serán plenamente reconocidas como homologaciones automáticas las siguientes asignaturas:

Asignatura Base			Asignatura Homologada			
GEO	CONSTRUCCIÓN DEL	3	GEO	INTRODUCCIÓN A LA	4	
1013	PENSAMIENTO GEOGRÁFICO		145	GEOGRAFÍA		
GEO	MÉTODOS CUANTITATIVOS	3	MAT	MATEMÁTICAS	4	
1015	EN GEOGRAFÍA 1		110			
GEO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	GEO	COMPUTACIÓN PARA	3	
1016			245	GEOGRAFÍA		
GEO	CLIMATOLOGÍA 1	3	GEO	METEOROLOGÍA	4	
1021			242			
GEO	GEOMORFOLOGÍA 1	3	GEO	GEOMORFOLOGÍA 1	4	
1022			144			
GEO	GEOGRAFÍA DE LA	3	GEO	GEOGRAFÍA DE LA	3	
1023	POBLACIÓN		156	POBLACIÓN		
GEO	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	3	GEO	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	4	
1024			255			
GEO	MÉTODOS CUALITATIVOS EN	3	GEO	MÉTODOS DE	4	
1025	GEOGRAFÍA 1		<i>348</i>	INVESTIGACIÓN		
				GEOGRÁFICA		
GEO	CARTOGRAFÍA	3	GEO	CARTOGRAFÍA	3	
1026	CONVENCIONAL		159			
GEO	CLIMATOLOGÍA 2	3	GEO	CLIMATOLOGÍA	3	
1031			141	,	<u> </u>	
GEO	GEOMORFOLOGÍA 2	3	GEO	GEOMORFOLOGÍA 2	3	
1032	,		154			
GEO	GEOGRAFÍA REGIONAL	3	GEO	FUNDAMENTOS DE	3	
1033			343	REGIONALIZACIÓN	↓_	
GEO	MÉTODOS CUANTITATIVOS	3	EST	ESTADÍSTICA	3	
1034	EN GEOGRAFÍA 2		128	,	<u> </u>	
GEO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	GEO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4	
1035	GEOGRÁFICA 1		347	GEOGRÁFICA 1	Ļ	
GEO	HIDROGRAFÍA	3	GEO	HIDROGRAFÍA	3	
1041			244	,	<u> </u>	
		3	GEO	<i>AEROFOTOINTERPRETACIÓN</i>	4	
GEO	TELEDETECCIÓN		243			
1045			GEO	TELEDETECCIÓN	4	
ar.	Diograph F':	1	259	Diagraga inf:	 	
GEO	BIOGEOGRAFÍA	3	GEO	BIOGEOGRAFÍA	3	
1051	gramma a pri prima pri crári	1	256	GIGTELLIA G DE DIFERRAÇÃO	1	
GEO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	GEO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4	
1053	GEOGRÁFICA 2	-	447	GEOGRÁFICA 2	 	
GEO	GEOGRAFÍA URBANA Y	3	GEO	GEOGRAFÍA URBANA Y	4	
1052	METROPOLITANA	٦	345	RURAL	1	

GEO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	3	GEO	FORMULACIÓN Y	4
1083	DE PROYECTOS		349	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	
GEO	TALLER 1 TRABAJO	4	GEO	TALLER GEOGRÁFICO 1:	6
1082	PROFESIONAL		390	AMBIENTE Y DESARROLLO	
				DE AMÉRICA LATINA	
GEO	EVALUACIÓN DE RECURSOS		GEO	EVALUACIÓN DE RECURSOS	4
1081	TERRITORIALES		446	TERRITORIALES	
GEO	SEMINARIO DE GRADO	6	GEO	PRE TESIS	4
1085	SEMINARIO DE GRADO	O	445		
GEO	TALLER 2 TRABAJO	4	GEO	TALLER GEOGRÁFICO 2:	6
1091	PROFESIONAL		490	AMBIENTE Y DESARROLLO	
				DE CHILE	
GEO	TALLER 3 TRABAJO	4	GEO	TALLER GEOGRÁFICO 3:	6
1101	PROFESIONAL		491	AMBIENTE Y DESARROLLO 5	
				REGIÓN	
GEO	TRABAJO DE TITULACIÓN	6	GEO	TESIS 2	6
1102			555		

NORMAS TRANSITORIAS

1. Los alumnos adscritos al currículo establecido por Decreto de Rectoría Académico N°77/1998, modificado por el Decreto de Rectoría Académico N° 45/2013, conforme al grado de avance curricular, podrán acogerse a las disposiciones contenidas en este Decreto, pudiendo solicitar las homologaciones que correspondan.

Para hacer efectiva su adscripción a este plan de estudios, los interesados deberán presentar su solicitud escrita al Secretario Académico del Instituto de Geografía, a contar de la fecha de promulgación del presente Decreto, quien informará a la Dirección de Procesos Docentes en un plazo no mayor a treinta días, para su respectiva Resolución.

2. Procédase por la Dirección de Procesos Docentes a matricular a los alumnos de la cohorte de ingreso año 2016 en el presente plan de estudios, conforme a la oferta publicada con motivo del Proceso Nacional de Admisión a las Universidades Chilenas.

Regístrese, comuníquese, archívese e inclúyase en el Boletín Oficial de la Universidad.

FERNANDO CASTILLO SALFATE Secretario General Subrogante

CLAUDIO ELÓRTEGUI RAFFO Rector

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.

FERNANDO CASTILLO SALFATE Secretario General Subrogante Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

V°B° Contraloría <u>Distribución:</u> - General